



POLÍTICA DE
CONFLICTO
DE INTERÉS
REMOSA

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

DEFINICIÓN

El conflicto de interés se entiende, como una situación donde un interés laboral, personal, profesional, familiar o de negocios de una persona dentro de la **Compañía** afecte su desempeño de sus funciones motivado principalmente por intereses económicos o personales.

OBJETIVO

El objetivo de la **Política de Conflicto de Interés** es evitar que los intereses personales, interfieran con el normal desempeño de su labor dentro de **Reparaciones, Montaje y Soldaduras Especiales Remosa S.A. de C.V.** y asegurar que no existe un beneficio personal, profesional o político en perjuicio de la **Compañía**.

La **Política de Conflicto de Interés** no pretende prohibir la existencia de relaciones entre la **Compañía** y terceras partes relacionadas como empleados, individuos o grupos relacionados, cuyos intereses puedan coincidir en la realización de alguna actividad conjunta (dualidad de interés y no conflicto).

Sin embargo, la **Política de Conflicto de Interés** si exige, ante la posibilidad de alguna situación específica de algún colaborador dentro o muy cercano a la **Compañía**, la obligación de poner en conocimiento del personal correspondiente a cargo para decidir si existe conflicto de interés, y designar si participa o no en el proceso de "toma de decisión" si es que estuviese involucrado el colaborador.

Otra de las metas es que en **Reparaciones, Montaje y Soldaduras Especiales Remosa S.A. de C.V.** se identificará las posibles situaciones de conflicto de interés que pueden darse dada las particularidades de la organización. Para esto, con cierta frecuencia, se revisarán procesos de contratación, sub contratación, de compra, de venta, etc. para estudiar si existe o podría existir alguna situación de conflicto y poder actuar en tiempo, con la mayor diligencia posible para subsanar el problema.

PROCEDIMIENTO

La clave para una revisión de conflictos potenciales es si las obligaciones del empleado de la **Compañía**, o aquellos que sean sus subordinados, requieren tomar decisiones que pueden ser influenciadas por el interés reportado. Otras consideraciones incluyen, pero no se limitan a, si:

- *El interés externo realiza negocios o compite con los negocios, la función o el sitio de los empleados.*
- *El empleado tiene una función activa, gerencial o en la toma de decisiones en el interés externo.*
- *El empleado tiene acceso a la información de la Compañía potencialmente útil para el interés exterior.*
- *La divulgación pública de los hechos avergonzará a la Compañía.*

De producirse conflicto de intereses entre la **Compañía** y alguno de sus allegados (internos o externos), se evaluará para su participación en las decisiones en de la empresa. En caso de ya haber incurrido, se evaluará si existió algún tipo de fin lucrativo que perjudicase a la **Compañía** (económica y socialmente) para evaluar como se procederá a la reparación del daño.

ING. VALENTIN SOSA RIVAS
GERENTE GENERAL



REMOSA

S.A. de C.V.

Reparaciones, Montajes y Soldaduras Especiales